



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 337/2013
Bahía Blanca, 2 de octubre de 2013

VISTO:

La designación del alumno Alejandro Laspiur (DNI 32.838.431) como becario del Grupo Multidisciplinario de estudios de cáncer;

CONSIDERANDO:

Que el alumno citado va a presentar un trabajo en el Congreso Anual de la Asociación Internacional de Estudios de Cáncer, en la ciudad de Buenos Aires;

Que el alumno citado ha presentado una nota solicitando un subsidio para poder afrontar los gastos de pasajes y estadía para poder asistir, ya que se le ha abonado la inscripción a dicho Congreso;

Que existen fondos en el Centro de Costo 310;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 2 de octubre;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar un subsidio de pesos dos mil (\$ 2.000) al Becario Alejandro Laspiur (32.838.431 – LU 86205) para poder afrontar los gastos de pasajes y estadía en el Congreso mencionado, y afrontar dicho gasto con los fondos depositados en el Centro de Costo 310.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos.